

**AUTORIZA MODIFICACIÓN CONTRATO,
LICITACIÓN "CONCESIÓN SERVICIO
MANTENCIÓN SISTEMA CONTROL
TRÁNSITO Y SERVICIOS ASOCIADOS",
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 20 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 330/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 117 de Alcalde de 16 de enero de 2020; Memorándum N° 40 de Director de Asesoría Jurídica de 14 de enero de 2020 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, en el marco de la licitación denominada "Concesión del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Tránsito y Servicios Asociados", modificación de contrato, por aumento de servicio, de tres cruces y, dos controladores, correspondientes a las intersecciones de Antonia López De Bello con Avenida La Paz; El Molino con Avenida Fermín Vivaceta; Bezanilla con Avenida Fermín Vivaceta; Altamirano con Avenida Fermín Vivaceta; Avenida Hipódromo Chile con Avenida Fermín Vivaceta.

2.- SE TENGA PRESENTE, que la modificación de contrato autorizada, no implica un aumento del presupuesto.

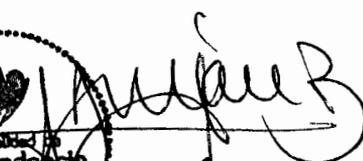
3.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de elaborar la modificación de contrato respectiva.

4.- REQUIÉRASE, al contratista, por la Unidad Técnica, la modificación de las garantías, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - SECPLA - Dirección Tránsito y Transporte Público - Dirección de Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina de Partes.
220120